

ORIENTACIONES PARA IMPLEMENTAR LA PRÁCTICA DE PSICOMOTRICIDAD EDUCATIVA



PROGRAMA DE CORPORALIDAD Y MOVIMIENTO

Equipo de Formación Integral

Área Cultura Educativa

División de Educación General

Ministerio de Educación, año 2026

ORIENTACIONES PARA IMPLEMENTAR **LA PRÁCTICA DE PSICOMOTRICIDAD EDUCATIVA**

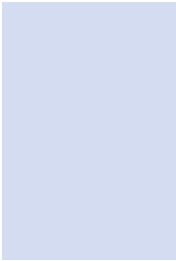
PROGRAMA DE CORPORALIDAD Y MOVIMIENTO

Equipo de Formación Integral

Área Cultura Educativa

División de Educación General

Ministerio de Educación, año 2026



PRESENTACIÓN

El Ministerio de Educación, en su compromiso por promover prácticas pedagógicas centradas en el desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes, ha impulsado diversas iniciativas que reconocen al cuerpo, al movimiento y las emociones como dimensiones fundamentales para los aprendizajes. En este marco, el programa **Corporalidad y Movimiento**, vigente desde 2007, ha venido promoviendo y consolidando una visión educativa que valora la expresión motriz, el conocimiento del cuerpo, el juego libre y la psicomotricidad educativa como herramientas esenciales para el bienestar en la infancia.

A lo largo de su trayectoria, el programa ha generado materiales educativos y estrategias de formación docente para fortalecer el trabajo pedagógico desde un enfoque centrado en la corporalidad, alineado con las bases curriculares de Educación Parvularia y con objetivos transversales elaborados para los primeros años de educación básica.

Desde 2017, la incorporación de la **psicomotricidad educativa** al programa ha permitido profundizar en este paradigma, ofreciendo una metodología centrada en el respeto y la empatía por los ritmos corporales individuales, el juego libre y el movimiento espontáneo de los niños.

Este documento entrega orientaciones para la implementación de la propuesta pedagógica de psicomotricidad educativa en los niveles de transición NT1 y NT2 y primeros años de educación básica.

Su objetivo es ofrecer a los equipos directivos y educativos los pasos a seguir, de modo que les permita integrar esta propuesta en su quehacer cotidiano y en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) del establecimiento, favoreciendo espacios educativos innovadores, experiencias de aprendizaje significativas y coherentes con una educación centrada en el desarrollo integral y el bienestar de los estudiantes.

Estamos convencidos de que esta propuesta contribuirá a enriquecer las prácticas pedagógicas, favoreciendo el desarrollo integral de las y los estudiantes, promoviendo aprendizajes que trascienden las aulas.

Contexto del programa Corporalidad y movimiento

Durante sus primeros años de implementación (2007-2017), este programa se enfocó en promover una mirada pedagógica que reconociera la relevancia del cuerpo y el movimiento en el proceso educativo. Para ello, se elaboró material educativo con experiencias de aprendizaje, alineados con las Bases Curriculares de la Educación Parvularia vigentes en ese momento; el material puso énfasis en el desarrollo motriz y la conciencia corporal para niños y niñas del segundo ciclo de educación parvularia: *"EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE SOBRE CORPORALIDAD Y MOVIMIENTO"* (MINEDUC, 2006 y 2013).

Estos recursos educativos fueron distribuidos a nivel país y acompañados de procesos de asistencia técnica y acompañamiento por parte del equipo CYM, dirigidos a educadoras/es de párvulos de todo el país.

A partir de 2017, el programa dio un nuevo impulso a su propuesta pedagógica al incorporar la **psicomotricidad educativa** como propuesta central. Esta metodología, implementada en salas especialmente acondicionadas, abarca los niveles NT1 y NT2 hasta 2° año del nivel de educación básica. La propuesta está basada en el juego libre, el movimiento espontáneo y el respeto y empatía por los procesos de madurez, de desarrollo y de expresión motriz individual de cada niño.

Se ha aplicado progresivamente desde 2018 en establecimientos municipales y en Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) de diferentes regiones del país. Actualmente, esta propuesta se implementa en salas de psicomotricidad en más de 100 establecimientos educativos públicos.

I. Fundamentos de la propuesta pedagógica de psicomotricidad educativa

La propuesta pedagógica del programa **Corporalidad y Movimiento** se basa en una concepción integral del desarrollo infantil, en la cual cuerpo, motricidad, juego, emoción, pensamiento y lenguaje se articulan de manera inseparable. En este marco, la **Práctica psicomotriz educativa**, desarrollada por Bernard Aucouturier a fines del siglo XX, constituye el eje central de la propuesta. Este enfoque reconoce que el cuerpo y la mente actúan de forma conjunta para favorecer el desarrollo del pensamiento, la creatividad, la expresión corporal y emocional, situando a la motricidad, la corporalidad y al juego libre como pilares fundamentales del proceso educativo.

La **corporalidad** se refiere a la vivencia, conciencia y expresión del propio cuerpo en todas sus dimensiones: física, emocional, mental y cultural. No es solo el cuerpo físico, sino la manera en que un individuo se experimenta, interactúa y transforma su entorno a través de gestos, posturas y acciones motrices, integrando el conocimiento de sí mismo y del mundo.



El **juego libre** es entendido como una actividad espontánea, cargada de sentido para la niñez, que les permite explorar el entorno, construir su identidad de manera paulatina, expresar emociones y elaborar experiencias internas. A diferencia del juego con fines didácticos, el juego psicomotriz se fundamenta en el principio del “juego por el juego” (Ferran, 1971), ofreciendo un espacio de libertad donde cada niño y niña puede responder de manera singular a los estímulos que percibe, sin presiones externas ni metas impuestas.

La **motricidad** es la capacidad del cuerpo para realizar movimientos y gestos coordinados, voluntarios y complejos, controlados por el sistema nervioso central. El desarrollo de la motricidad es fundamental durante la infancia, permitiendo la exploración del entorno y la interacción social, influye en el desarrollo neurológico, emocional, cognitivo y afectivo.

Autores como Chokler (2013) destacan que el juego sensorio motriz, corporal y simbólico es una actividad privilegiada para la constitución de la identidad, ya que permite la estructuración del espacio, la organización motriz y la simbolización de emociones, deseos y fantasías. En esta línea, Arnaiz (2000) señala que el juego evoluciona junto al desarrollo madurativo, y permite a los adultos significativos —como educadores o psicomotricistas— observar e interpretar el perfil psicomotor y psicológico de cada niño y niña, contribuyendo así a su acompañamiento integral.

Por otra parte, Vítor da Fonseca (1998) sostiene que “las acciones motrices constituyen el medio mediante el cual se construye y organiza la inteligencia, así como el canal a través del cual esta inteligencia se manifiesta en los primeros años de vida de los niños.” Se ha observado que el movimiento representa una forma crucial de estimulación para las funciones cerebrales, permitiendo el establecimiento de funciones complejas que promueven un desarrollo óptimo del sistema nervioso (da Fonseca, 1998). Además, cuando se produce un desarrollo armónico tanto del equilibrio corporal como del equilibrio psicológico, los niños pueden alcanzar niveles significativos de seguridad y confianza en sí mismos, lo que les proporciona las bases necesarias para desarrollar autonomía y facilitar la incorporación de aprendizajes más ricos y efectivos.

A través de la práctica de psicomotricidad educativa, se favorece el desarrollo de habilidades como la autorregulación, la empatía, la autonomía, el respeto por la diversidad y la confianza en sí mismos, esenciales para el desarrollo pleno en los primeros años de vida.

II. ¿Qué se consigue con la propuesta de psicomotricidad educativa en los establecimientos?

La propuesta **de psicomotricidad educativa** implementada en los establecimientos escolares ofrece una serie de beneficios fundamentales para el desarrollo integral de niñas y niños. Esta práctica no solo potencia habilidades motrices, sino que también favorece un tiempo de desarrollo de aspectos emocionales, cognitivos, sociales y neurológicos esenciales para lograr aprendizajes significativos.

La propuesta ofrece a educadoras o docentes una nueva mirada sobre los procesos de desarrollo que se viven en la infancia y una manera de reflexionar y observar con mayor comprensión y empatía el lugar que ocupa el cuerpo, el juego espontáneo, la motricidad libre y la emocionalidad en cada niño y en el sistema educativo.

¿Qué se puede esperar a partir de esta práctica?

1. Mejora de la autoestima y la seguridad personal

Al brindar espacios seguros donde la niñez puede explorar, experimentar y superar desafíos, se fortalece su autoconfianza. El reconocimiento de sus logros motrices tiene un impacto directo en su percepción de sí mismo, y su sentido de competencia, por lo tanto, tiene un efecto en su capacidad para enfrentar nuevas tareas.

2. Desarrollo motriz integral

El trabajo psicomotriz estimula las habilidades motrices fortaleciendo el esquema corporal, la coordinación, el equilibrio y la lateralidad. Esto facilita la adquisición de competencias necesarias para otros aprendizajes, como la lectura y la escritura.

3. Regulación emocional

La psicomotricidad permite que los niños canalicen emociones a través del cuerpo. Por medio del juego libre y la expresividad motriz, aprenden a identificar, expresar y regular sus emociones, favoreciendo el bienestar emocional y la convivencia con sus pares.

4. Fomento de habilidades sociales

El juego psicomotriz promueve el trabajo en equipo, la cooperación, el respeto por las reglas y la empatía. Los niños aprenden a compartir espacios y resolver conflictos, desarrollando competencias sociales clave para la convivencia escolar.

5. Facilitación de los aprendizajes escolares

Un cuerpo que se “mueve”, se organiza y se expresa libremente es un cuerpo que está más atento y disponible para aprender. La psicomotricidad prepara a la niñez para enfrentar con éxito los desafíos cognitivos que plantea la escuela.

6. Inclusión y equidad

La propuesta de psicomotricidad educativa, a través del juego libre, permiten atender la diversidad de ritmos y estilos de desarrollo, favoreciendo una educación inclusiva. A través del movimiento y la expresión motriz, se observa y respetan las diferencias individuales, ofreciendo oportunidades de participación a todos y todas.

7. Prevención de dificultades del desarrollo

Una observación sistemática del movimiento permite detectar tempranamente posibles señales de alerta en el desarrollo neuromotor, emocional o conductual, facilitando intervenciones oportunas y coordinadas con otros profesionales.

En resumen, un programa de psicomotricidad educativa **no es solo una propuesta lúdica o recreativa**, sino una herramienta pedagógica poderosa que contribuye de manera decisiva al **desarrollo integral del estudiante**, generando condiciones efectivas para los aprendizajes en el siglo XXI.

III. Implementación de la propuesta de psicomotricidad educativa

La propuesta y la práctica de **psicomotricidad educativa** enriquece profundamente la experiencia de aprendizaje en la infancia, al ofrecer un enfoque lúdico, respetuoso y empático que potencia el desarrollo integral de los niños.

A través de espacios especialmente diseñados para el movimiento y el juego, se promueve la exploración placentera y el desarrollo de habilidades motrices, cognitivas, emocionales y sociales, en coherencia con sus etapas de desarrollo. Henri Wallon (siglo XX), en sus escritos destaca la estrecha conexión que se da entre lo psicológico y lo motor en el desarrollo infantil. Wallon sostiene que los niños se construyen a sí mismos a través del movimiento, desarrollando primero la acción y luego la representación.

Esta propuesta subraya que el cuerpo y el movimiento son fundamentales en la construcción del ser, en la relación con el entorno y en el desarrollo de capacidades esenciales para aprender a lo largo de la vida.

Para llevar a cabo esta propuesta en los establecimientos educativos, es necesario que las o los profesionales que se hagan cargo de implementar esta propuesta reciban asistencia técnica sobre aspectos teóricos de la psicomotricidad educativa y técnicos para el manejo de una sala de psicomotricidad y sobre la implementación adecuada de una **sala de psicomotricidad**, siguiendo tres ejes principales:

a) Foco técnico-pedagógico de la sala de psicomotricidad educativa

La práctica psicomotriz educativa requiere de un espacio seguro, delimitado y protegido que genere confianza, pertenencia y continuidad para los niños.

La práctica educativa se organiza mediante **dispositivos espaciales (sala) y temporales** que estructuran cada sesión en fases (acogida, juego libre, representación, verbalización y cierre), favoreciendo una experiencia pedagógica integral. Esta sala no es un espacio para ejercicios mecánicos, sino un entorno significativo que invita a la exploración del cuerpo, del espacio y a la construcción del sentido de competencia, autonomía y confianza en sí mismos.

La sala debe contar con **dos áreas complementarias**:

- **Área de expresividad motriz:** equipada con materiales de espuma, módulos blandos, rampas, túneles, colchonetas y otros elementos que permitan saltar, trepar, rodar, deslizarse y participar en juegos de roles y movimiento libre.
- **Área de expresión gráfica y simbólica:** dotada de mesas, sillas, lápices, materiales de dibujo, bloques de construcción y otros recursos que favorezcan la representación simbólica y la expresión emocional.



b) Requerimientos para la instalación de una sala de psicomotricidad educativa

- **Aprobación del sostenedor** para la implementación de la propuesta y para garantizar los recursos destinados a la compra del set de psicomotricidad.
- El set puede ser adquirido con recursos SEP. Esta adquisición puede realizarse al inicio del año 2026 o 2027, para poder instalar el material en las salas al cierre del primer semestre de ese mismo año, de manera que coincida con el inicio de algún tipo de asistencia técnica que se contrate, la que deberá ser impartida por una universidad asociada o ATE.
- **Disposición de un espacio físico** de al menos **56 m²**, acondicionado específicamente para la práctica psicomotriz. Esto incluye la instalación de **piso blando**, como Goma Eva, para contar con la seguridad y comodidad durante las sesiones; no es necesario cubrir el piso si está en buen estado.
- **Coordinación con la SECREDOC**, a través del coordinador/a regional del programa Corporalidad y Movimiento, se puede obtener más información del programa CYM y de la propuesta de psicomotricidad educativa. Es importante informar a este profesional sobre los establecimientos que implementarán en cada región la propuesta durante el año 2026 o 2027.

Para implementar la propuesta de manera efectiva, es necesario considerar los siguientes aspectos:

- Para los establecimientos que cuentan con un Convenio SEP, las acciones de mejora que requieren recursos económicos para su implementación se financian principalmente a través de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), creada mediante la Ley 20.248. Esta subvención está destinada al mejoramiento de la calidad de la educación de los establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado y es impetrada por los alumnos prioritarios y preferentes que estén cursando primer o segundo nivel de transición de educación parvularia (NT1-NT2), educación general básica y enseñanza media.
- Para incorporarse al régimen de la subvención SEP, cada sostenedor debe suscribir el mencionado convenio con el MINEDUC en representación del establecimiento educacional correspondiente, abarcando un período mínimo de 4 años, que podrá renovarse con la misma duración. La SEP se otorga a los establecimientos educativos que atienden a los estudiantes cuya situación socioeconómica familiar dificulte sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo, o que pertenezcan a familias dentro del 80% más vulnerable a nivel nacional.
- **Para que las acciones de mejora puedan ser financiadas por la SEP, deben estar registradas en el PME** detallando las dimensiones de mejora, los tipos de gastos permitidos y las acciones de mejora concretas que se han implementado para mejorar las capacidades de aprendizaje y los resultados de aprendizaje.
- La perspectiva y definiciones sobre el uso de los recursos de la subvención preferencial sea siempre la finalidad de esta subvención, que es “el mejoramiento de la calidad educativa del establecimiento educacional”.
- Que los gastos solicitados no estén asociados al normal funcionamiento o mantención de los establecimientos, ni a asuntos administrativos de carácter general.
- Las definiciones sobre el uso de la subvención preferencial requieren considerar acciones en el PME con especial énfasis en los alumnos prioritarios y preferentes, y en los apoyos técnico-pedagógicos diferenciados que se requieren para estudiantes que presenten bajos rendimientos académicos y que, por este motivo, sean afectados en su proceso de aprendizaje.

- Las definiciones sobre el uso de recursos de la subvención preferencial en el PME deben contemplar la participación de los representantes de los diferentes actores de la comunidad educativa, lo que incluye el análisis de los resultados de su implementación.
- Las definiciones sobre el uso de recursos de la subvención preferencial deben sustentarse en el análisis del PEI y las conclusiones de la Autoevaluación Institucional y de otros procesos de diagnóstico, para luego derivar en una planificación estratégica del PME, que incorpore objetivos estratégicos y estrategias anuales.

Los sostenedores de establecimientos educacionales subvencionados o que reciben aportes regulares del Estado deben cumplir con la obligación de rendir cuentas del uso de todos los recursos públicos y privados que perciban. Artículo 54 de la Ley N°20.529 de 2011, Ministerio de Educación.

En las definiciones de usos de recursos de la SEP, se requiere considerar dos criterios para el equilibrio del gasto:

Pertinencia: Significa que la definición del gasto se ajuste a las áreas o dimensiones establecidas en la ley SEP y sean concordantes con las estrategias anuales del PME, considerando que la compra de un recurso, por sí sola, no constituye una acción de mejoramiento continuo de la calidad educativa.

Proporcionalidad: La definición de las áreas y dimensiones, así como la cantidad de estrategias o acciones que el establecimiento define abordar en su PME, forman parte de sus propias definiciones estratégicas y priorización, no obstante, se requiere observar equilibrio en el gasto.

La acción pedagógica de psicomotricidad educativa debe quedar registrada en el plan de orientaciones de apoyo a la mejora educativo (PME) 2026 o 2027.

- **Capacitación docente:** Cada establecimiento deberá contar con al menos dos docentes capacitados en aspectos teóricos y metodológicos de la práctica de psicomotricidad educativa; deberán participar en un curso de asistencia técnica desarrollado por servicios de Entidades pedagógicas y técnicas de apoyo, o Asistencia técnica educativa contratados por los establecimientos educacionales y sus sostenedores.
- A través del sitio <https://registrocertificacionate.mineduc.cl/> los establecimientos educacionales y sus sostenedores a nivel nacional podrán tener acceso a la información concerniente al Registro Público de Universidades, ATE y a las orientaciones con los criterios y requisitos que deben cumplir las ATE sobre la temática de Psicomotricidad Educativa. También está disponible el **Buscador público**, con la oferta vigente de entidades y servicios que contiene el Registro. Esta información debe estar a la base de los procesos de licitación o concurso público que se efectúen para contratar esta clase de servicios con recursos SEP.
- En coherencia con la Ley SEP, la cuenta 410 501 del Manual de rendición de cuentas 2025 refuerza que los servicios de ATE forman parte de los apoyos técnicos a la gestión institucional y pedagógica, lo que concierne, por tanto, a la elaboración e implementación del Plan de Mejoramiento Educativo (PME), pudiendo contener acciones dirigidas a sostenedores, directivos, educadoras, docentes, profesionales de apoyo y asistentes de la educación. Es fundamental que las comunidades educativas que han contratado servicios de universidades o de ATE evalúen la calidad de su trabajo en plataforma. De esta manera, se contribuye a que las instituciones que son parte de este registro mejoren continuamente la calidad de sus prestaciones.

Al respecto, el perfil de las y los docentes capacitados debe contar con algunas condiciones:

- ✓ Ser profesionales de la educación que se desempeñen en los niveles de Educación Parvularia y o Enseñanza Básica.
- ✓ Mostrar un alto compromiso con el proceso formativo que implica la implementación de la psicomotricidad educativa, participando activamente en instancias de capacitación y actualización profesional.
- ✓ Asumir la responsabilidad de llevar adelante esta propuesta pedagógica con rigurosidad y ética profesional, resguardando el adecuado uso de la técnica y el cuidado de los recursos materiales y didácticos destinados a esta área.

Este perfil busca garantizar que la psicomotricidad educativa sea integrada de manera consciente, planificada y sostenida en el tiempo, promoviendo experiencias significativas para la escuela y para los estudiantes.

- **Asignación de tiempo pedagógico:** Cada establecimiento a lo menos debe destinar **5 horas pedagógicas semanales (20 horas mensuales)** para la implementación de la propuesta con los cuatro **niveles educativos** (niveles de transición NT1 y NT2, primero y segundo año de educación básica). Esto significa 1 hora pedagógica a la semana por cada nivel educativo.
- **Documentación:** Sostenedor/a y director/a del establecimiento deben completar **dos cartas de compromiso (Anexos 1 y 2)**, que serán enviadas por el programa de Corporalidad y Movimiento, CYM, a los establecimientos que lo soliciten. Estos datos se requieren para sistematizar información desde el programa CYM de MINEDUC y para realizar seguimiento y acompañamiento.

c) Materiales de una sala de psicomotricidad educativa

Para una implementación adecuada, se requiere un **set de psicomotricidad** compuesto por materiales específicos que faciliten el juego libre y espontáneo, la expresividad motriz, simbólica y emocional. Este set ha sido validado a través de experiencias del programa CYM en diferentes salas de psicomotricidad del país. Debe estar disponible e instalado en cada establecimiento que incorpore esta propuesta al momento de iniciar la práctica pedagógica. El detalle de los materiales sugeridos se encuentra en el Anexo 3 de este documento.

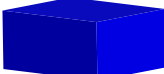
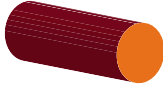
Para una mayor comprensión, la propuesta de psicomotricidad educativa cuenta con tres publicaciones;

- Ministerio de Educación de Chile. (2017). Orientaciones teóricas y técnicas para el manejo de sala de psicomotricidad. Cuaderno de Psicomotricidad Educativa N°1. Programa de corporalidad y movimiento.
- Ministerio de Educación de Chile. (2021). La observación: Una herramienta clave en la práctica de psicomotricidad educativa. Cuaderno de Psicomotricidad Educativa N°2 Programa de corporalidad y movimiento.
- Ministerio de Educación de Chile. (2023). La importancia de jugar. Cuaderno de Psicomotricidad Educativa N°3. Programa de Corporalidad y Movimiento.

Este material lo encuentra en: <https://escolar.mineduc.cl/corporalidad-y-movimiento/>

ANEXO 1

Material para el SET DE PSICOMOTRICIDAD

FIGURA	DESCRIPCIÓN	MEDIDAS	N° POR SET	ID
Figura n°1 	Prisma/paralelepípedo: figura en espuma densidad aglomerado 45, forrada en tela de PVC 02. Lavable y resistente. Color a elección; hilo poliéster 100% número 40, costuras reforzadas cierre éclair invisible N°5	120 x 25 x 25 cm aprox.	4	1291717
Figura n°2 	Rampa: Figura en espuma densidad 30, forrada en tela PVC 02, lavable y resistente. Color a elección; hilo poliéster 100% número 40, costuras reforzadas cierre éclair invisible N°5	60 x 60 x 30 cm aprox.	2	1291723
Figura n°3 	Ola doble o tobogán: Figura en espuma densidad aglomerado 45, forrada en tela de PVC 02. Lavable y resistente. Color a elección; hilo poliéster 100% número 40, costuras reforzadas cierre éclair invisible N°5	72 x 45 x 25 cm aprox.	2	1291726
Figura n°4 	Cubo: Figura de espuma densidad 30, forradas en tela de PVC 02. Lavable y resistente. Color a elección. Hilo poliéster 100% número 40, costuras reforzadas, cierre éclair invisible N°5	50 x 50 x 50 cm	20	1333424
Figura n°5 	Base para cilindro: Figura de espuma densidad 30, forrada en tela de PVC 02. Lavable y resistente. Color a elección; hilo poliéster 100% número 40, costuras reforzadas cierre éclair invisible N°5	Medidas: 50 x 60 x 25 cm	2	12911730
Figura n°6 	Cilindro: Figura de espuma densidad 30, forrada en tela de PVC 02. Lavable y resistente. Color a elección; hilo poliéster 100% número 40, costuras reforzadas cierre éclair invisible N°5	Medidas: 120 x 25 cm	3	291680
Figura n°7 	Carro de madera que contiene 4 bandejas cada una con cuerpos geométricos. Total de 255 piezas, en diferentes tamaños y formas. Material madera en color natural. cada bandeja mide 55 x 42 x 7 cm. La pieza más pequeña mide 5 x 3 cm y la pieza más grande mide 40 x 5 cm. Bandeja base cuenta con ruedas y cordón para su fácil desplazamiento. Presentación caja.		1	1527275
Figura n°8 	Carro de madera que contiene 6 bandejas cada una con bloques para construir. Total de bloques 105 unidades en diferentes tamaños y formas. Material madera en color natural. Medidas de cada bandeja 43 x 34 cm. Medidas de la pieza más grande 30 x 8 x 4 cm y de la más pequeña 8 x 2,5 x 3 cm.		1	1514151
Figura n°9 	Material de madera "Triángulo con rampa", para trepar, saltar, equilibrarse. Incluye dos estructuras triangulares y una rampa con topes por una cara y lisa por la otra. Borde y esquinas suavizadas. Triángulo 75 cm X 75 cm X 50 cm. Rampa 120 X 40cm.		1	

Material Fungible

CANTIDAD	ARTÍCULO	ID
14	Resmas (14 x EE)	1006569
14	Cajas lápices grandes 12 unidades de colores (60 x EE)	1269310
14	Cajas de plastilina (60 x EE)	1006798
14	Cajas lápices cera (60 x EE)	1273366
14	Cajas de plumones colores para papel (20 x EE)	1166198

ANEXO 2

CARTA-COMPROMISO SOSTENEDOR

Fecha:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PRESENTE

De nuestra consideración: En mi calidad de sostenedor, representante legal o administrador señora o señor

y responsable de la(s) escuela(s) que implementarán la **Propuesta pedagógica de psicomotricidad educativa** convocada por el Ministerio de Educación, me comprometo a garantizar la participación de los siguientes establecimientos en todas las actividades relacionadas con el desarrollo de la propuesta en salas de psicomotricidad:

RBD / Nombre establecimiento / Región / Nombre director/a / Correo electrónico

Compromisos del sostenedor

Me comprometo al cumplimiento de:

- ✓ Gestionar los recursos necesarios para financiar la compra del set de psicomotricidad y la asistencia técnica para cada establecimiento a través de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) u otra fuente de recursos.
- ✓ Gestionar la disposición de una sala de aproximadamente 56 metros cuadrados, para implementarla como espacio educativo de psicomotricidad educativa en cada establecimiento que incluya esta propuesta:
- ✓ Habilitar el suelo de dicha sala con una **cubierta de goma Eva u otro material que proteja y cubra toda su superficie.**
- ✓ Utilizar la sala **exclusivamente para esta actividad** pedagógica.
- ✓ Designar y comprometer a **un/a docente por establecimiento** con **20 horas mensuales**, destinadas a trabajar con los niveles NT1 y NT2 de **educación parvularia, primer año básico y segundo año básico**, incorporando la práctica psicomotriz educativa y participando en actividades de formación (como la asistencia técnica en temas de psicomotricidad educativa desarrollados por universidades o ATE).
- ✓ Promover e incorporar esta propuesta pedagógica dentro del PME de cada establecimiento que participe.

La finalidad de esta carta compromiso es para que el programa CYM tenga un registro de los establecimientos educativos que durante el año implementarán la propuesta de psicomotricidad educativa.

Este documento lo puede enviar al coordinador/a regional del programa de Corporalidad y Movimiento, de la SECREDOC de cada región.

Firma: _____

Nombre y Firma del Sostenedor / Representante Legal

ANEXO 3

CARTA-COMPROMISO DIRECTOR(A)

Fecha:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PRESENTE

De nuestra consideración: En mi calidad de **director(a)** de la escuela _____
_____, **RVD: _____, que implementará la Propuesta pedagógica de**
psicomotricidad educativa convocada por el Ministerio de Educación.

Está ubicada en la comuna de _____, perteneciente a la **región** _____.

Me comprometo a la participación del establecimiento y al cumplimiento de las obligaciones que conlleva el desarrollo de la propuesta educativa en una sala acondicionada para sala de psicomotricidad, conforme a lo siguiente:

Compromisos del director(a):

Me comprometo al cumplimiento de:

- ✓ Disponer y habilitar una **sala de aproximadamente 56 m²** como espacio educativo de psicomotricidad, utilizando el set de materiales sugerido por el Ministerio de Educación.
- ✓ Habilitar el **suelo de la sala con una cubierta de goma Eva**, ajustada a la superficie destinada a la práctica psicomotriz.
- ✓ Garantizar el **uso exclusivo** de dicha sala para las actividades de psicomotricidad.
- ✓ Designar a **un/a docente con disponibilidad de 20 horas mensuales**, que trabaje con los niveles NT1 y NT2 de **educación parvularia, primer y segundo año básico**, y que participe activamente en instancias de formación como cursos o asistencia técnica sobre psicomotricidad educativa.
- ✓ Reorganizar los horarios de los niveles educativos mencionados, considerando bloques de **45 a 50 minutos** por sesión, para asegurar la práctica regular en la sala de psicomotricidad una vez a la semana en cada uno de los niveles que participen.
- ✓ Gestionar **acuerdos firmados por apoderados** para autorizar la toma de **fotografías y grabaciones** durante las actividades educativa de psicomotricidad.
- ✓ Autorizar el **ingreso de profesionales especializados en psicomotricidad**, de universidades o de MINEDUC, quienes brindarán acompañamiento o apoyo técnico al docente responsable de la sala.
- ✓ Incluir esta propuesta pedagógica en el **PME** del establecimiento.

La finalidad de esta carta compromiso es para que el programa CYM tenga un registro de los establecimientos educativos que durante el año 2026 o 2027 implementarán la propuesta de psicomotricidad educativa.

Este documento lo puede enviar a la coordinadora regional del programa de Corporalidad y Movimiento, ubicada en la SECREDOC de su región.

Firma: _____

Nombre y Firma del director(a)

BIBLIOGRAFÍA

Arnaiz, P., Rabadán, M., & Vives, I. (2001). *La psicomotricidad en la escuela: Una práctica preventiva y educativa*. Ediciones Graó, Barcelona.

Araya, E. (2012). Lo que se juega en el juego. *Revista Educación Física*. UMCE-DEFDER.

Aucouturier, B. (2004). *Los fantasmas de acción y la práctica psicomotriz*. Editorial Graó, Barcelona.

Aucouturier, B. (2018). *Actuar, jugar, pensar. Puntos de apoyo para la práctica psicomotriz educativa y terapéutica*. Editorial Graó.

Aucouturier, B. y Mendel G. (2004) ¿Por qué los niños y niñas se mueven tanto? Lugar de acción en el desarrollo psicomotor y la maduración psicológica de la infancia. Graó.

Calmels, D. (2016). *¿Qué es la psicomotricidad? Los trastornos psicomotores y la práctica psicomotriz. Nociones generales* (2ª ed.). Editorial Lumen, Serie Roja.

Chokler, M. (1998). *Los organizadores del desarrollo psicomotor*. Editorial Cinco, Buenos Aires, Argentina.

Chokler, M. (s.f.). *Acerca de la práctica psicomotriz de Bernard Aucouturier*. Recuperado el 10 de noviembre de 2015 de http://webfacil.tinet.cat/usuarios/herminia/Acerca_de_la_practica_psicomotriz_de_Bernard_Aucouturier_20101116101018.pdf

Clark, A. (1999). *Estar ahí: cerebro, cuerpo y mundo en la nueva ciencia cognitiva*. Editorial Paidós, Barcelona.

da Fonseca, V. (1998). *Manual de observación psicomotriz. Significación psiconeurológica de los factores psicomotores*. Editorial INDE, Barcelona.

Le Boulch, J. (1984). *El movimiento en el desarrollo de la persona*. Editorial Paidotribo, Barcelona, España.

Ministerio de Educación de Chile. (2017). *Orientaciones teóricas y técnicas para el manejo de sala de psicomotricidad*. Cuaderno de Psicomotricidad Educativa N°1. Programa de corporalidad y movimiento.

Ministerio de Educación de Chile. (2021). *La observación: Una herramienta clave en la práctica de psicomotricidad educativa*. Cuaderno de Psicomotricidad Educativa N°2 Programa de corporalidad y movimiento.

Ministerio de Educación de Chile. (2023). *La importancia de jugar*. Cuaderno de Psicomotricidad Educativa N°3. Programa de Corporalidad y Movimiento.

Wallon, H. (1965). *La evolución psicológica del niño*. Ediciones Lautaro, Argentina.

Wallon, H. (1978). *Del acto al pensamiento*. Editorial Psique, Buenos Aires.

